



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 19 de mayo de 1993*

### **El presbítero, pastor de la comunidad**

*(Lectura:  
evangelio de san Juan, capítulo 10, versículos 1-4)*

1. En las catequesis anteriores hemos explicado la función de los presbíteros como cooperadores de los obispos en el campo del magisterio (enseñar) y del ministerio sacramental (santificar). Hoy hablaremos de su cooperación *en el gobierno pastoral de la comunidad*. Para los presbíteros, al igual que para los obispos, se trata de una participación en el tercer aspecto del triple *munus* de Cristo (profético, sacerdotal y real): un reflejo del sumo sacerdocio de Cristo, único mediador entre los hombres y Dios, único maestro y único pastor. En una perspectiva eclesial, la función pastoral consiste principalmente en el *servicio a la unidad*, es decir, en asegurar la unión de todos en el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (cf. *Pastores dabo vobis*, 16).

2. En esta perspectiva, el Concilio dice que «los presbíteros, que ejercen el oficio de Cristo, cabeza y pastor, según su parte de autoridad, reúnen, en nombre del obispo, la familia de Dios, como una fraternidad de un solo ánimo, y por Cristo, en el Espíritu, la conducen a Dios Padre» (*Presbyterorum ordinis*, 6). éste es el objetivo esencial de su acción de pastores y de la autoridad que se les confiere para que la ejerza en su nivel de responsabilidad: conducir a la comunidad, que se les ha confiado a su pleno desarrollo de vida espiritual y eclesial. El presbítero *pastor* debe ejercer esta autoridad según el modelo de Cristo, *buen pastor*, que no quiso imponerla mediante la coacción exterior, sino formando la comunidad mediante la acción interior de su Espíritu. Cristo trató de transmitir su amor ardiente al grupo de los discípulos y a todos los que acogían su mensaje, para dar origen a una *comunidad de amor* que, a su debido tiempo, constituyó también

visiblemente como Iglesia. En calidad de cooperadores de los obispos, sucesores de los Apóstoles, también los presbíteros cumplen su misión en la comunidad visible animándola con la caridad, para que viva del Espíritu de Cristo.

3. Es una exigencia intrínseca a la misión pastoral, según la cual la animación no se regula por los deseos y opiniones personales del presbítero, sino por la doctrina del Evangelio, como dice el Concilio: «Deben portarse con ellos no de acuerdo con los principios de los hombres, sino conforme las exigencias de la doctrina y vida cristianas» (*ib.*).

El presbítero tiene la responsabilidad del funcionamiento orgánico de la comunidad, y para cumplir esa tarea recibe del obispo la oportuna participación en su autoridad. Al presbítero corresponde asegurar el desarrollo armonioso de los diversos servicios indispensables para el bien de todos encontrar las personas que colaboren en la liturgia, la catequesis y la ayuda espiritual a los cónyuges; favorecer el desarrollo de diversas asociaciones o *movimientos* espiritual, y apostólicos con armonía y colaboración; organizar la asistencia caritativa a los necesitados, a los enfermos y a los inmigrantes. Al mismo tiempo, debe asegurar y promover la unión de la comunidad con el obispo y con el Papa.

4. Ahora bien, la dimensión comunitaria de la tarea pastoral no puede pasar por alto *las necesidades de cada uno de los fieles*. Como leemos en el Concilio, «a los sacerdotes, en cuanto educadores en la fe, atañe procurar, por sí mismos o por otros, que cada uno de los fieles sea llevado, en el Espíritu Santo, a cultivar su propia vocación de conformidad con el Evangelio, a una caridad sincera y activa y a la libertad con que Cristo nos libertó» (*ib.*). El Concilio subraya la necesidad de ayudar a cada uno de los fieles a descubrir su vocación específica, como tarea propia y característica del pastor que quiere respetar y promover la personalidad de cada uno. Se puede decir que Jesús mismo, el buen pastor «que llama a sus ovejas una por una» con una voz que ellas conocen muy bien (cf. *Jn* 10, 3.4), ha establecido con su ejemplo el primer canon de la pastoral individual: el conocimiento y la relación de amistad con las personas. Al presbítero corresponde ayudar a cada uno a usar bien su don y también a ejercitar rectamente la libertad que brota de la salvación de Cristo, como recomienda san Pablo (cf. *Ga* 4, 3; 5, 1. 13; cf. también *Jn* 8, 36).

Todo debe orientarse a la práctica de *una caridad sincera y activa*. Esto significa que «se instruya bien a los fieles para que no vivan solamente para sí mismos, sino que, de acuerdo con las exigencias de la ley nueva de la caridad, cada uno, cual recibió la gracia, adminístrela en favor de su prójimo, y así cumplan todos cristianamente sus deberes en la comunidad de los hombres» (*Presbyterorum ordinis*, 6). Por eso, forma parte de la misión de los presbíteros recordar las obligaciones de la caridad; mostrar las aplicaciones de la caridad a la vida social; favorecer un clima de unidad, respetando las diferencias; estimular iniciativas y obras de caridad, para las que se abren a todos los fieles grandes posibilidades, especialmente con el nuevo impulso dado al voluntariado, practicado conscientemente como buen empleo del tiempo libre y, en muchos

casos, como opción de vida.

5. El presbítero está llamado a comprometerse también personalmente en las obras de caridad, a veces incluso mediante formas extraordinarias, como ha acaecido en la historia acaece también hoy. Aquí deseo subrayar, sobre todo, la caridad sencilla, habitual, casi oculta, pero constante y generosa, que se manifiesta no tanto en obras llamativas —para las que no todos tienen los talentos y la vocación— sino en ejercicio diario de la bondad que ayuda, sostiene y consuela en la medida que cada uno puede hacerlo. Es evidente que se debe prestar atención principal .podríamos decir preferencia., «a los pobres y los más débiles... cuya evangelización se da como signo de la obra mesiánica» (*ib.*); «a los enfermos y moribundos» por quienes los presbíteros deben tener particular solicitud, «visitándolos y confortándolos en el Señor» (*ib.*); «los jóvenes, a quienes han de dedicar también particular diligencia» ; así como a los «cónyuges y padres de familia» . A los jóvenes, en especial, que son la esperanza de la comunidad, el presbítero debe dedicar su tiempo, sus energías y sus capacidades, para favorecer su educación cristiana y la maduración en su compromiso de coherencia con el Evangelio.

El Concilio recomienda al presbítero también a «los catecúmenos y neófitos, que han de ser gradualmente educados para que conozcan y vivan la vida cristiana» (*ib.*).

6. Por último, es preciso atraer la atención hacia la necesidad de superar toda visión demasiado restringida de la comunidad local, toda actitud de particularismo y, como suele decirse, localismo, alimentando por el contrario el espíritu comunitario, que se abre a los horizontes de la Iglesia universal. También cuando el presbítero debe dedicar su tiempo y sus atenciones a la comunidad local que se le ha confiado, como es el caso especialmente de los párrocos y de sus colaboradores directos, su espíritu debe mantenerse abierto a las *mises* de todos los campos del mundo, sea como dimensión universal del espíritu, sea como participación personal en las tareas misioneras de la Iglesia, sea como celo por promover la colaboración de su comunidad con las ayudas espirituales y materiales que se precisan (cf. *Redemptoris missio*, 67; *Pastores dabo vobis*, 32).

«En virtud del sacramento del orden —afirma el *Catecismo de la Iglesia católica*— los presbíteros participan de la universalidad de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles. El don espiritual que recibieron en la ordenación los prepara, no para una misión limitada y restringida, "sino para una misión amplísima y universal de salvación hasta los extremos del mundo" (*Presbyterorum ordinis*, 10), "dispuestos a predicar el Evangelio por todas partes"» (*Optatam totius*, 20) (n. 1565).

7. En cualquier caso, todo ha de centrarse en la Eucaristía, en la que se encuentra el principio vital de la animación pastoral. Como dice el Concilio, "ninguna comunidad cristiana se edifica si no tiene su raíz y quicio en la celebración de la santísima Eucaristía, por la que debe, consiguientemente, comenzarse toda educación en el espíritu de comunidad" (*Presbyterorum ordinis*, 6). La Eucaristía es la fuente de la unidad y la expresión más perfecta de la unión de

todos los miembros de la comunidad cristiana. Es tarea de los presbíteros procurar que sea efectivamente tal. A veces, por desgracia, sucede que las celebraciones eucarísticas no son expresiones de unidad. Cada uno asiste de forma aislada, ignorando a los demás. Con gran caridad pastoral los presbíteros deben recordar a todos la enseñanza de san Pablo: «Aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan», que «es comunión con el cuerpo de Cristo» (1 Co 10, 16.17). La conciencia de esta unión en el cuerpo de Cristo estimulará una vida de caridad y solidaridad efectiva.

La Eucaristía es, por tanto, el principio vital de la Iglesia como comunidad de los miembros de Cristo; de aquí recibe inspiración, fuerza y dimensión la animación pastoral.

\* \* \*

## Saludos

*Amadísimos hermanos y hermanas:*

Con el gozo de la Pascua, saludo ahora muy cordialmente a todos los peregrinos y visitantes venidos de los distintos países de América Latina y de España. En particular, al grupo de sacerdotes de la diócesis de Mercedes-Luján (Argentina) y a las peregrinaciones procedentes de Perú y México.

A todos imparto con gran afecto la bendición apostólica.